



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LI - Nº 10671

Jueves 5 de Febrero de 2009

Edición de 34 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas  
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández  
Vice Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán  
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Augusto Julián Cervo  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas  
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274  
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar  
boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com  
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2009 - Dto. Nº 92, 93, 95 a 130 ..... 2-7

#### RESOLUCION

Instituto de Seguridad Social y Seguros  
Año 2009 - Res. Nº 177 ..... 8

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones  
Año 2009 - Res. Nº 13 ..... 8

Ministerio de la Familia y Promoción Social  
Año 2009 - Res. Nº 67, 68, 69, 78 a 81, 85, 86 y 93 ..... 8-10

Ministerio de Economía y Crédito Público  
Año 2009 - Res. Nº 12 ..... 10

Secretaría de Hidrocarburos y Minería  
Año 2009 - Res. Nº 01 ..... 10

Dirección General de Rentas  
Año 2009 - Res. Nº 06, 07 y 10 ..... 10

Año 2008 - Res. Nº 573 ..... 10-11

#### DISPOSICION SINTETIZADA

Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental  
Año 2009 - Disp. Nº 14 ..... 12

#### REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública  
Registro Nº 30100 a 30199 ..... 12-27

### SECCION GENERAL

Protocolo de Descubrimiento de Minas - Expte. Nº 15073/06 ..... 27-29

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos..... 29-34

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

### Dto. N° 92 28-01-09

Artículo 1°.- Otórgase Título de Propiedad a favor del señor ELVIO ANÍBAL SOTO D.N.I. 17.213.403, sobre la superficie de CUATROCIENTAS CUARENTA HECTÁREAS, VEINTIOCHO ÁREAS, VEINTINUEVE CENTIÁREAS (440 has., 28 as., 29 cas.), determinada por el lote 179-A, Paraje Ñorquinco Sur, Colonia Cushamen DEPARTAMENTO CUSHAMEN, de esta Provincia.-

Artículo 2°.- Por intermedio de la Escribanía General de Gobierno se procederá a efectuar la correspondiente Escritura traslativa de dominio de acuerdo a lo determinado por el artículo 15° inciso c); 22°, 38° y 45° de la Ley 3765.-

Artículo 3°.- EL INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL procederá a efectuar su inscripción por ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

### Dto. N° 93 28-01-09

Artículo 1°.- Otórgase Título de Propiedad a favor de los señores: HUMBERTO ARGENTINO BONANSEA D.N.I. 7.817.033, GRISELDA BONANSEA L.C. 4.385.613, SELVA LILIA BONANSEA L.C. 4.153.597, BERTA LIDIAN BONANSEA D.N.I. 4.161.341 y JUANA IRMA BONANSEA L.C. 6.628.440, de conformidad con lo prescripto por la Ley 3765 y su modificatoria por Ley 3832, sobre la superficie de DOS MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y NUEVE HECTÁREAS, OCHENTA Y TRES ÁREAS, CUATRO CENTIÁREAS (2.899 Ha., 83 a., 04 ca.), determinada por los lotes 2-d y 2-e, Fracciones D y A, Sección J-III, DEPARTAMENTO CUSHAMEN, de esta Provincia, en condominio y en partes iguales.-

Artículo 2°.- Por intermedio de la Escribanía General de Gobierno se procederá a efectuar la correspondiente Escritura traslativa de dominio y deberá asentarse en la misma que la presente situación se encuadra en el artículo 105° de la Constitución Provincial, con las restricciones al dominio establecidas por los artículos 8° y 9° del Decreto 712/04.-

Artículo 3°.- EL INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL procederá a efectuar su inscripción por ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

### Dto. N° 95 28-01-09

Artículo 1°.- Otórgase Título de Propiedad a favor del señor EDUARDO KAY GARITANO D.N.I. 11.779.782, de conformidad con lo prescripto por la Ley 3765 y su modificatoria por Ley 3832, sobre la superficie de OCHOCIENTAS OCHENTA Y CINCO HECTÁREAS, OCHEN-

TA Y SEIS ÁREAS, DIECINUEVE CENTIÁREAS (885 Ha., 86 a., 19 ca.), determinada por los lotes 24-e y 24-f, Fracción A, Sección I-III, DEPARTAMENTO FUTALEUFÚ, de esta Provincia.-

Artículo 2°.- Por intermedio de la Escribanía General de Gobierno se procederá a efectuar la correspondiente Escritura traslativa de dominio y deberá insertarse en la misma la restricción al dominio establecida en los artículos 8° y 9° del Decreto 712/04.-

Artículo 3°.- EL INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL procederá a efectuar su inscripción por ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

### Dto. N° 96 28-01-09

Artículo 1°.- Otórgase Título de Propiedad a favor del señor JORGE PENCHULEF D.N.I. 7.821.068, sobre la superficie de SEISCIENTAS UNA HECTÁREAS, SESENTA Y OCHO ÁREAS, OCHENTA Y SIETE CENTIÁREAS (601 Ha., 68 a., 87 ca.), determinada por el lote 33, Fracción B, Sección I-II, Colonia Aborigen Epulef, DEPARTAMENTO LANGUINEO, de esta Provincia.-

Artículo 2°.- Por intermedio de la Escribanía General de Gobierno se procederá a efectuar la correspondiente Escritura traslativa de dominio de acuerdo a lo determinado por el artículo 15° inciso c); 22°, 38° y 45° de la Ley 3765.-

Artículo 3°.- EL INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL procederá a efectuar su inscripción por ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

### Dto. N° 97 28-01-09

Artículo 1°.- Otórgase Título de Propiedad a favor de doña DOMINGA CURALLAN Vda. de MONSALVO, M.I. 1.453.331, por la superficie de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (1.350,00 m2.), determinada por el Lote 2 de la Manzana 2, Ejido de Buen Pasto-Lote 54, Ensanche Norte de la Colonia Sarmiento, DEPARTAMENTO SARMIENTO, en esta Provincia.-

Artículo 2°.- Por intermedio de la Escribanía General de Gobierno se procederá a efectuar la correspondiente Escritura traslativa de dominio de acuerdo a lo determinado por los artículos 38° y 45° de la Ley 3765.-

Artículo 3°.- EL INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL procederá a efectuar su inscripción por ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

### Dto. N° 98 28-01-09

Artículo 1°.- Otórgase Título de Propiedad a favor del señor MARIO JARA D.N.I. 7.816.871, de conformidad con lo prescripto por la Ley 3765 y su modificatoria por Ley 3832, sobre la superficie de QUINIENTOS DOS METROS CUADRADOS (502 m2.), determinada por el lote 1 de la Manzana 1, Ejido de Buen Pasto, Lote 54, Ensanche Norte de la Colonia Sarmiento, DEPARTAMENTO SARMIENTO, de esta Provincia.-

Artículo 2°.- Por intermedio de la Escribanía General de Gobierno se procederá a efectuar la correspondiente Escritura traslativa de dominio de acuerdo a lo determinado por los artículos 38° y 45° de la Ley 3765.-

Artículo 3°.- EL INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL procederá a efectuar su inscripción por ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

**Dto. N° 99 28-01-09**

Artículo 1°.- Otórgase Título de Propiedad a favor de doña ALBA CELINA LOBELOS de FERNÁNDEZ D.N.I. 12.719.543, de conformidad con lo prescripto por la Ley 3765 y su modificatoria por Ley 3832, sobre las superficies de: SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (750,00 m2.), determinada por el lote 3 y QUINIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS (592,00 m2.), determinada por el lote 4, ambos de la Manzana 18 de la Comuna Rural de Facundo, DEPARTAMENTO RIO SENGUER, de ésta Provincia.-

Artículo 2°.- Por intermedio de la Escribanía General de Gobierno se procederá a efectuar la correspondiente Escritura traslativa de dominio.-

Artículo 3°.- EL INSTITUTO AUTÁRQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL procederá a efectuar su inscripción por ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

**Dto. N° 100 28-01-09**

Artículo 1°.- Otórgase Título de Propiedad a favor del señor MARTÍN PILQUIMAN D.N.I. 11.525.037, de conformidad con lo prescripto por la Ley 3765 y su modificatoria por Ley 3832, sobre la superficie de QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (559,00 m2.), determinada por el lote 5 de la Manzana 5, Ejido de Lagunita Salada, DEPARTAMENTO CASTRE, de esta Provincia.-

Artículo 2°.- Por intermedio de la Escribanía General de Gobierno se procederá a efectuar la correspondiente Escritura traslativa de dominio de acuerdo a lo determinado por los artículos 38° y 45° de la Ley 3765.-

Artículo 3°.- EL INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL procederá a efectuar su inscripción por ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

**Dto. N° 101 28-01-09**

Artículo 1°.- Otórgase Título de Propiedad a favor de la sociedad «LOS 7 ROBLES S.R.L.», de conformidad con lo prescripto por la Ley 3765 y su modificatoria por Ley 3832, sobre la superficie de NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (9.749 m2., 88 dm2.), determinada por la Manzana 8 de la Villa Dique Florentino Ameghino, DEPARTAMENTO GAIMAN, de esta Provincia.-

Artículo 2°.- Por intermedio de la Escribanía General de Gobierno se procederá a efectuar la correspondiente Escritura traslativa de dominio.-

Artículo 3°.- EL INSTITUTO AUTÁRQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL procederá a efectuar su inscripción por ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

**Dto. N° 102 28-01-09**

Artículo 1°.- Otórgase Título de Propiedad a favor de las señoras: EDNA CASAS CUZEN DE GALAZ D.N.I. 92.917.700 y PATRICIA NOEMÍ GALAZ D.N.I. 17.178.448, de conformidad con lo prescripto por la Ley 3765 y su modificatoria por Ley 3832, por la superficie de NUEVE MIL SEISCIENTAS SETENTA Y NUEVE HECTÁREAS, NOVENTA Y CUATRO ÁREAS, CUARENTA Y DOS CENTIÁREAS (9.679 Ha., 94 a., 42 ca.), determinada por los lotes 131-c, 132-a y 10-a, todo del Ensanche Sud de la Colonia Sarmiento, DEPARTAMENTO SARMIENTO, en esta Provincia, en condominio y en la proporción del cincuenta por ciento (50%) para cada una de las nombradas.-

Artículo 2°.- Por intermedio de la Escribanía General de Gobierno se procederá a efectuar la correspondiente Escritura traslativa de dominio.-

Artículo 3°.- EL INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL procederá a efectuar su inscripción por ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

**Dto. N° 103 28-01-09**

Artículo 1°.- Otórgase Título de Propiedad a favor de la señora HERMELINDA AGUSTINA CRESPO D.N.I. 7.584.834, de conformidad con lo prescripto por la Ley 3765 y su modificatoria por Ley 3822, sobre la superficie de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS (600,00 m2.), determinada por el lote 8 de la Manzana 9, Ejido de Lagunita Salada, DEPARTAMENTO GASTRE, de esta Provincia.-

Artículo 2°.- Por intermedio de la Escribanía General de Gobierno se procederá a efectuar la correspondiente Escritura traslativa de dominio de acuerdo a lo determinado por los artículos 38° y 45° de la Ley 3765.-

Artículo 3°.- EL INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL procederá a efectuar su inscripción por ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

**Dto. N° 104 28-01-09**

Artículo 1°.- Otórgase Título de Propiedad a favor del señor OLEGARIO HUENCHULLAN D.N.I. 7.820.701, sobre la superficie de SEISCIENTAS VEINTIDÓS HECTÁREAS, SESENTA Y SIETE ÁREAS, CINCUENTA Y CINCO CENTIÁREAS (622 Ha., 67 a., 55 ca.), determinada por el lote 178, Paraje Ñorquinco Sur, Colonia Cushamen, DEPARTAMENTO CUSHAMEN, de esta Provincia.-

Artículo 2°.- Por intermedio de la Escribanía General de Gobierno se procederá a efectuar la correspondiente Escritura traslativa de dominio de acuerdo a lo determinado por el artículo 15° inciso c); 22°, 38° y 45° de la Ley 3765.-

Artículo 3°.- EL INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL procederá a efectuar su inscripción por ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

**Dto. N° 105 28-01-09**

Artículo 1°.- Otórgase Título de Propiedad a favor del señor JUAN OJEDA L.E. N° 7.329.637, de conformidad con lo prescripto por la Ley 3765 y su modificatoria por Ley 3832, sobre las superficies de: Lote 75 con TRECE HECTÁREAS, TRECE ÁREAS, TRECE CENTIÁREAS (13 Ha., 13 a., 13 ca.) y Lote 76 con DIECINUEVE HECTÁREAS, NOVENTA Y TRES ÁREAS, VEINTISIETE CENTIÁREAS (19 Ha., 93 a., 27 ca.), ambos de la Colonia Mixta Gualjaina, DEPARTAMENTO CUSHAMEN, de esta Provincia.

Artículo 2°.- Por intermedio de la Escribanía General de Gobierno se procederá a efectuar la correspondiente Escritura traslativa de dominio.

Artículo 3°.- EL INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL procederá a efectuar su inscripción por ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

**Dto. N° 106 28-01-09**

Artículo 1°.- Otórgase Título de Propiedad a favor del señor ROBERTO CEFERINO NANCUTIL D.N.I. 21.354.231, de conformidad con lo prescripto por la Ley 3765 y su modificatoria por Ley 3832, sobre la superficie de QUINIENTOS TRECE METROS CUADRADOS (513,00 m2.), determinada por el lote 13 de la Manzana 2, Ejido de Lagunita Salada, DEPARTAMENTO GASTRE, de esta Provincia.-

Artículo 2°.- Por intermedio de la Escribanía General de Gobierno se procederá a efectuar la correspondiente Escritura traslativa de dominio de acuerdo a lo determinado por los artículos 38° y 45° de la Ley 3765.-

Artículo 3°.- EL INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL procederá a efectuar su inscripción por ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

**Dto. N° 107 28-01-09**

Artículo 1°.- Otórgase Título de Propiedad a favor de don MATÍAS ATILA CERRA D.N.I. 29.908.965, de conformidad con lo prescripto por la Ley 3765 y su modificatoria por Ley 3832, sobre la superficie de DIECISÉIS MIL OCHOCIENTAS DIECISIETE HECTÁREAS, TREINTA ÁREAS, VEINTITRÉS CENTIÁREAS (16.817 Ha., 30 a., 23 ca.), determinada por el lote 19-a, Fracción D, Sección B-I, DEPARTAMENTO PASO DE INDIOS, de esta Provincia.-

Artículo 2°.- Por intermedio de la Escribanía General de Gobierno se procederá a efectuar la correspondiente Escritura traslativa de dominio.-

Artículo 3°.- EL INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL procederá a efectuar su inscripción por ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

**Dto. N° 108 28-01-09**

Artículo 1°.- Otórgase Título de Propiedad a favor de la señora SUSANA MOICA D.N.I. 16.528.048, sobre la superficie de SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (750 m2.), determinada por el lote 2 de la Manzana 1, Ejido de Buen Pasto, Lote 54, Ensanche Norte de la Colonia Sarmiento, DEPARTAMENTO SARMIENTO, de esta Provincia.-

Artículo 2°.- Por intermedio de la Escribanía General de Gobierno se procederá a efectuar la correspondiente Escritura traslativa de dominio de acuerdo a lo determinado por los artículos 38° y 45° de la Ley 3765.-

Artículo 3°.- EL INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL procederá a efectuar su inscripción por ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

**Dto. N° 109 28-01-09**

Artículo 1°.- Otórgase Título de Propiedad a favor de los señores: MARÍA DOMINGA NAHUELQUIR LC. 4.989.455, FLORIANO NAHUELQUIR L.E. 7.311.715 y GERMÁN NAHUELQUIR L.E. 2.910.373, sobre la superficie de SEISCIENTAS CUARENTA Y UNA HECTÁREAS, SESENTA Y SEIS ÁREAS, OCHENTA Y SEIS CENTIÁREAS (641 Ha., 66 a., 86 ca.), determinada por el lote 130-a de la Colonia Cushamen, DEPARTAMENTO CUSHAMEN, de esta Provincia, en condominio y en partes iguales.-

Artículo 2°.- Por intermedio de la Escribanía General de Gobierno se procederá a efectuar la correspondiente Escritura traslativa de dominio de acuerdo a lo determinado por los artículos 15° inciso c); 22°, 38° y 45° de la Ley 3765.-

Artículo 3°.- EL INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL procederá a efectuar su inscripción por ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

**Dto. N° 110 28-01-09**

Artículo 1°.- Otórgase Título de Propiedad a favor de don DANIEL EDUARDO ROMAGNOLI D.N.I. 20.844.078, de conformidad con lo prescripto por el artículo 12° de la Resolución N° 145/04-IAC- y el Decreto N° 1808/03, sobre la superficie de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS (356 m2. 93 dm2.), determinada por la Parcela 17, Manzana 78, Sector 7, Circunscripción 4, Ejido 06, DEPARTAMENTO ESCALANTE, de esta Provincia.-

Artículo 2°.- Por intermedio de la Escribanía General de Gobierno se procederá a efectuar la correspondiente Escritura traslativa de dominio.-

Artículo 3°.- EL INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL procederá a efectuar su inscripción por ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

**Dto. N° 111 28-01-09**

Artículo 1°.- Otórgase Título de Propiedad a favor del señor HIPÓLITO FERMÍN D.N.I. 7.325.775, sobre la

superficie de SEISCIENTAS TREINTA Y NUEVE HECTÁREAS, CINCO ÁREAS, CUARENTA Y SEIS CENTIÁREAS (639 Ha., 05 a., 46 cas.), determinada por el lote 91, Colonia Cushamen, Paraje Ñorquinco, DEPARTAMENTO CUSHAMEN, de esta Provincia.-

Artículo 2°.- Por intermedio de la Escribanía General de Gobierno se procederá a efectuar la correspondiente Escritura traslativa de dominio de acuerdo a lo determinado por los artículos 15° inciso c); 22°, 38° y 45° de la Ley 3765.-

Artículo 3°.- EL INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL procederá a efectuar su inscripción por ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

**Dto. N° 112****28-01-09**

Artículo 1°.- Otórgase Título de Propiedad a favor del señor ARMANDO CÉSAR ASTETE D.N.I. 7.328.760, de conformidad con lo prescripto por la Ley 3765 y su modificatoria por Ley 3832, sobre la superficie de MIL CIENTO OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS (1.181 m2., 52 dm2.), determinada por el lote 20-g, Fracción C, Sección B-II, Ejido del Diqúe Florentino Ameghino, DEPARTAMENTO GAIMAN, de esta Provincia.-

Artículo 2°.- Por intermedio de la Escribanía General de Gobierno se procederá a efectuar la correspondiente Escritura traslativa de dominio.-

Artículo 3°.- EL INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL procederá a efectuar su inscripción por ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

**Dto. N° 113****28-01-09**

Artículo 1°.- Otórgase Título de Propiedad a favor de don RAÚL HORACIO DÍAZ L.E. 5.175.508, de conformidad con lo prescripto por la Ley 3765 y su modificatoria por Ley 3832, sobre la superficie MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y OCHO HECTÁREAS, TREINTA Y TRES ÁREAS, CUARENTA Y UNA CENTIÁREAS (1.348 Ha., 33 a., 41 ca.), determinada por el lote 10-d, Fracción B, Sección A-II, DEPARTAMENTO TELSEN, de esta Provincia.-

Artículo 2°.- Por intermedio de la Escribanía General de Gobierno se procederá a efectuar la correspondiente Escritura.-

Artículo 3°.- EL INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL procederá a efectuar su inscripción por ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

**Dto. N° 114****28-01-09**

Artículo 1°.- Otórgase Título de Propiedad a favor de la señora ROSA MARTÍNEZ D.N.I. 5.578.325 y sus hijos IRMA GRACIELA CABRERA D.N.I. 16.554.758, VÍCTOR ISMAEL CABRERA D.N.I. 13.652.481 y YOLANDA BEATRIZ CABRERA D.N.I. 22.248.977, so-

bre la superficie de NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (984,00 m2.), determinada por el Lote 1 de la Manzana 3-A de la Comuna Rural de Las Plumas, DEPARTAMENTO MÁRTIRES, de esta Provincia, en condominio y en la proporción de tres sextas avas partes (3/6) para la primera y una sexta avas parte (1/6) para cada uno de los restantes.-

Artículo 2°.- Por intermedio de la Escribanía General de Gobierno se procederá a efectuar la correspondiente Escritura traslativa de dominio.-

Artículo 3°.- EL INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL procederá a efectuar su inscripción por ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

**Dto. N° 115****28-01-09**

Artículo 1°.- Otórgase Título de Propiedad a favor del señor ELIBERTO ENRIQUE NÚÑEZ D.N.I. 16.841.562, de conformidad con lo prescripto por la Ley 3765 y su modificatoria por Ley 3832, sobre la superficie de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (236 m2., 88 dm2.), determinada por la Parcela 21, Manzana 65, Circunscripción 1, Sector 8, Ejido 30 de la ciudad de Rawson, DEPARTAMENTO RAWSON, de esta Provincia.-

Artículo 2°.- Por intermedio de la Escribanía General de Gobierno se procederá a efectuar la correspondiente Escritura traslativa de dominio.-

Artículo 3°.- EL INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL procederá a efectuar su inscripción por ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

**Dto. N° 116****28-01-09**

Artículo 1°.- Otórgase Título de Propiedad a favor de la COMUNIDAD ABORIGEN BLANCUNTRE y YALALAUBAT, inscrita en la Inspección General de Justicia bajo N° 2836, según Resolución N° 295/05-IGJ, por la superficie de VEINTISÉIS MIL CIENTOS HECTÁREAS, NOVENTA Y TRES ÁREAS, OCHENTA Y TRES CENTIÁREAS (26.100 Ha., 93 a., 83 ca.), determinada por los Lotes 1-a, 9-a y 9-d de las Fracciones A, C y D, Sección J-I, DEPARTAMENTO GASTRE, de esta Provincia.-

Artículo 2°.- Por intermedio de la Escribanía General de Gobierno se procederá a efectuar la correspondiente Escritura traslativa de dominio con las previsiones establecidas por el artículo 34°, inc. 1° de la Constitución Provincial.-

Artículo 3°.- EL INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL procederá a efectuar su inscripción por ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

**Dto. N° 117****28-01-09**

Artículo 1°.- Otórgase Título de Propiedad a favor de los señores: OCTAVIO ENRIQUE BOCHATEY L.E. 7.317.296; ELIDA ADELINA BOCHATEY L.C. 1.433.400; BERTA HAYDEE BOCHATEY L.C. 4.162.481; ORLANDO

LUIS BOCHATEY D.N.I. 7.813.060; RAÚL ALBERTO BOCHATEY D.N.I. 7.815.909; JOSÉ OSVALDO BOCHATEY D.N.I. 7.328.505 y MARTA ESTER BOCHATEY L.C. 1.453.470, de conformidad por lo prescripto por la Ley 3765 y su modificatoria por Ley 3832, sobre la superficie de DOS MIL CUATROCIENTAS VEINTINUEVE HECTÁREAS, OCHENTA Y DOS ÁREAS, DOS CENTIÁREAS (2.429 Ha., 82 a., 02 ca.), determinada por el lote 40 -a, Ensanche Norte de la Colonia Sarmiento, DEPARTAMENTO SARMIENTO, en esta Provincia, en condominio y en la proporción de una séptima ava parte (1/7) para cada uno de los nombrados.-

Artículo 2°.- Por intermedio de la Escribanía General de Gobierno se procederá a efectuar la correspondiente Escritura traslativa de dominio.-

Artículo 3°.- EL INSTITUTO AUTÁRQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL procederá a efectuar su inscripción por ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

**Dto. N° 118 28-01-09**

Artículo 1°.- Derogase el Decreto 576/08, del 21 de mayo de 2.008.

**Dto. N° 119 28-01-09**

Artículo 1°.- OTORGUESE a favor de la Municipalidad de Puerto Madryn, representada por su intendente Sr. Carlos Tomás Eliceche, la suma de Pesos Cincuenta y Dos Mil Doscientos (\$ 52.200) en concepto de subsidio.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará con cargo a la Jurisdicción 15 - SAF 15 - Programa 16 - Policía del Trabajo - Actividad A02 Capacitación Laboral/5 Transferencias/ 7 Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes/ 6 Aportes a gobiernos municipales - Fuente de Financiamiento 3.47 - Ejercicio 2009.-

Artículo 3°.- El subsidio deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión.-

**Dto. N° 120 28-01-09**

Artículo 1°.- Designase en el cargo Director de Control de Gestión, dependiente de la Subsecretaría de Industria y Desarrollo Económico del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, al Licenciado Jorge Alfredo MARI (M.I. N° 26.977.010 - Clase 1978) a partir del día 01 de octubre de 2008.-

Artículo 2°.- Otórguese al Profesional mencionado en el artículo precedente el Adicional por Jerarquía Profesional establecido en el artículo 22° Inciso g) del Decreto Ley N° 1987.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 65 - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF:

65 - Programa: 19 - Desarrollo Actividades Comerciales e Industriales - Actividad: 2 - Promoción Industrial.-

**Dto. N° 121 28-01-09**

Artículo 1°.- Otórgase Título de Propiedad a favor del señor DOMINGO CARRASCO D.N.I. 13.533.171, sobre la superficie de TRESCIENTAS DOCE HECTÁREAS, TREINTA Y TRES ÁREAS, NOVENTA Y CUATRO CENTIÁREAS (312 Ha., 33 a., 94 cas.), determinada por el lote 90-A, Paraje Norquínco Sur, Colonia Cushamen, DEPARTAMENTO CUSHAMEN, de esta Provincia.-

Artículo 2°.- Por intermedio de la Escribanía General de Gobierno se procederá a efectuar la correspondiente Escritura traslativa de dominio de acuerdo a lo determinado por el artículo 15° inciso c); 22°, 38° y 45° de la Ley 3765.-

Artículo 3°.- EL INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL procederá a efectuar su inscripción por ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

**Dto. N° 122 28-01-09**

Artículo 1°.- Otórgase Título de Propiedad a favor del señor PEDRO RIAL D.N.I. 7.323.861, sobre la superficie de TRESCIENTAS DOCE HECTÁREAS, SESENTA Y CINCO ÁREAS, VEINTINUEVE CENTIÁREAS (312 Ha., 75 a., 29 cas.), determinada por el lote 90-B, Paraje Norquínco Sur, Colonia Cushamen, DEPARTAMENTO CUSHAMEN, de esta Provincia.-

Artículo 2°.- Por intermedio de la Escribanía General de Gobierno se procederá a efectuar la correspondiente Escritura traslativa de dominio de acuerdo a lo determinado por los artículos 15° inciso c); 22°, 38° y 45° de la Ley 3765.-

Artículo 3°.- EL INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL procederá a efectuar su inscripción por ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

**Dto. N° 123 28-01-09**

Artículo 1°.- Otórgase Título de Propiedad a favor del señor DIEGO GOVER D.N.I. 4.193.630 con garantía hipotecaria en primer grado a favor de la Provincia del Chubut, de conformidad con lo prescripto por la Ley 3765 y su modificatoria por Ley 3832, sobre la superficie de CINCO MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y OCHO HECTÁREAS, CINCUENTA Y CUATRO ÁREAS, CERO CENTIÁREA (5.868 Ha., 54 a., 00 ca.) determinada por el lote 24-a. Fracción D, Sección A-I, DEPARTAMENTO TELSEN, de esta Provincia.-

Artículo 2°.- Por intermedio de la Escribanía General de Gobierno se procederá a efectuar la correspondiente Escritura traslativa de dominio.-

Artículo 3°.- EL INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL procederá a efectuar su inscripción por ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

**Dto. N° 124****29-01-09**

Artículo 1°.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2009, la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 137.284.-) en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88- SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 2°.- Modifícase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2009 en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88- SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 3°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

**Dto. N° 125****29-01-09**

Artículo 1°.- CONTRÁTASE en forma directa con la firma CALCE S.R.L. con domicilio legal en la calle Alsina N° 720, de la localidad de Esquel, Provincia del Chubut, la Obra: «CONSTRUCCIÓN ESCUELA N° 774/902», en Epuypén, Contratación Directa N° 17/08, en su oferta alternativa por un monto de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 7.402.349,88), a valores básicos del mes de Noviembre de 2008, con un plazo de ejecución de TRESCIENTOS NOVENTA (390) días corridos, por ajustarse su presentación a los Términos de Contratación y resultar técnica y económicamente conveniente a los intereses de la Provincia.-

Artículo 2°.- IMPÚTESE el gasto que demande la presente contratación cuyo monto asciende a la suma de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 7.402.349,88) de la siguiente forma, la suma de PESOS TRES MILLONES CIEN MIL (\$ 3.100.000,00), en la Partida: SAF 88- Programa 20 - Subprograma 7 - Proyecto 24 - Fuente 111 - Inciso 4- P. Ppal. 2 - P. Parcial 1- Ejercicio 2009; y el resto por la suma de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 4.302.349,88), en la partida presupuestaria que la Subsecretaría de Obras Públicas preverá en el Ejercicio 2010.-

**Dto. N° 126****29-01-09**

Artículo 1°.- Limitar a partir del 1° de Enero de 2009, 1a mensualización del agente Héctor Edgardo MEJUTO (M.I. N° 26.344.135 - Clase 1977), en el cargo Peón - Código 1-018 - Clase VI - Categoría 2 - Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Temporaria, de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 2°.- Mensualizar a partir del 1° de Enero de 2009 y hasta el 31 de Diciembre de 2009, en la Direc-

ción General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, al señor Héctor Edgardo MEJUTO (M.I. N° 26.344.135 - Clase 1977), en el cargo Capataz General - Código 2-011 - Clase I - Categoría 13 - Agrupamiento Personal Obrero - Planta Temporaria.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 4 - Administración de Personal.-

**Dto. N° 127****29-01-09**

Artículo 1°.- Adhiérese al 84° Aniversario de la Localidad de Gobernador Costa, el día 28 de Febrero de 2009.-

**Dto. N° 128****29-01-09**

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2009 en la Jurisdicción 8, S.A.F. 31- SAF Subsecretaría de Servicios Públicos, en el S.A.F. 88- SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91- SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

**Dto. N° 129****29-01-09**

Artículo 1°.- Declárase de Interés Provincial las I Jornadas Patagónicas de Biología y III Jornadas Estudiantiles de Ciencias Biológicas, a realizarse en la ciudad de Trelew entre los días 11, 12 y 13 de marzo de 2009 en la sede de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia.-

**Dto. N° 130****29-01-09**

Artículo 1°.- OTORGUESE a favor de la Municipalidad de Puerto Madryn, la suma de PESOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 73.800) en concepto de subsidio.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará con cargo a la Jurisdicción 15 - SAF 15 - SECRETARIA DE TRABAJO - Programa 16- Policía del Trabajo - Actividad A02 Capacitación Laboral/5 Transferencias/ 7 Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes/6 Aportes a gobiernos municipales - Fuente de Financiamiento 3.47 - Ejercicio 2009.-

Artículo 3°.- El subsidio deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión.-

**RESOLUCION****INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL  
Y SEGUROS****Resolución N° 177/09.**

Rawson (Chubut), 30 de Enero de 2009.

**VISTO:**

El texto ordenado acuerdo bajo el N° 297/95 del Tribunal de Cuentas; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mismo se fija como plazo durante el cual habrá de conservarse documentación pública sometida a control y verificación del Tribunal, el de diez (10) años contados a partir de la comisión del hecho que pudiere imponer la responsabilidad del artículo 21 de la Ley 4139 (t.o. Acuerdo N° 733/96);

Que es necesario proceder a la depuración del material archivado, según los términos indicados en las tablas de retención;

Que la documentación a eliminar corresponde a las series documentales de Planillas de Caja y Rendiciones de Prestadores, hasta el 31 de Diciembre del año 1998 inclusive;

**POR ELLO:**

El Directorio del Instituto de Seguridad Social y Seguros de la Provincia del Chubut

**RESUELVE**

Artículo 1º) FIJAR el día 31 de marzo de 2009 para la destrucción de la documentación administrativa a diciembre de 1998.

Artículo 2º) REGÍSTRESE, Notifíquese al Tribunal de Cuentas de la Provincia, dése al Boletín Oficial para la publicación del Edicto, publíquese en un diario local por el término de tres (3) días, cumplido ARCHÍVESE.

Lic. ALBERTO I. SCHULMAN  
MIGUEL ANGEL ANCHORDOQUI  
NELSON O. CASTRO

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS****MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR,  
TURISMO E INVERSIONES****Res. N° 13 30-01-09**

Artículo 1º.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso C), Apartado 5 de la Ley N° 5447.-

Artículo 2º.- Autorícese la contratación directa con la firma Autos del Sur S.A. para la adquisición de UNA (1) Camioneta Pick Up Toyota Hilux 4x4, Doble Cabina, DX C/PACK, Motor 2.5 litros, T/D, 16 válvulas, 102 CV de potencia, Aire Acondicionado, Dirección servoasistida de potencia, transmisión manual de 5 velocidades, equipada con barra antivuelco de trabajo, equipo de radio VHF tipo canalero, antena VHF tipo gotera, garantía TRES (3) años ó CIEN MIL (100.000) kilómetros, por la suma de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 119.800.-).

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 16 – Actividad 01 – I.P.P. 4-3-2 – Fuente de Financiamiento 353 – Ejercicio 2009.

**MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN  
SOCIAL****Res. N° 67 28-01-09**

Artículo 1º.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley N° 3375, modificada por Ley N° 5839, a favor del Señor ACUÑA, Feliciano (D.N.I. N° 7.818.820) con domicilio en Juan Bautista Alberdi N° 47 de la localidad de Gaiman.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.009.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

**Res. N° 68 28-01-09**

Artículo 1º.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley N° 3375, modificada por Ley N° 5839, a favor del Señor MILLAMAN, Juan de Dios (D.N.I. N° 7.815.531) con domicilio en la localidad de Gualjaina.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.009.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

**Res. N° 69 28-01-09**

Artículo 1º.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artí-



culo 1º - Inciso a) Ley Nº 3375, modificada por Ley Nº 5839, a favor del Señor BONESI, Juan (D.N.I. Nº 7.815.152) con domicilio en Barrio La Loma de la localidad de Dolavon.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.009.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

**Res. Nº 78** **28-01-09**

Artículo 1º.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley Nº 3375, modificada por Ley Nº 5839, a favor del Señor SUAREZ, Abel (D.N.I. Nº 7.814.326) con domicilio en Juan Belloq y Rawson de la localidad de José de San Martín.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.009.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

**Res. Nº 79** **28-01-09**

Artículo 1º.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley Nº 3375, modificada por Ley Nº 5839, a favor de la Señora ALESSIO, Ana María (L.C. Nº 5.756.308) con domicilio en calle 9 de Julio Nº 815 de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.009.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

**Res. Nº 80** **28-01-09**

Artículo 1º.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Invalidez - Artículo 1º - Inciso c) Ley Nº 3375, modificada por Ley Nº 5839, a favor de la Señora GARRIDO, Susi del Carmen (D.N.I. Nº 14.853.765) con domicilio en Barrio Pujol I - Manzana 822 - Lote 2 de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.009.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

**Res. Nº 81** **28-01-09**

Artículo 1º.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Invalidez - Artículo 1º - Inciso c) Ley Nº 3375, modificada por Ley Nº 5839, a favor de la Señora SILVA, Carmen Properina (D.N.I. Nº 14.757.709) con domicilio en calle Los Cauquenes S/N de la localidad de Epuyén.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.009.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

**Res. Nº 85** **28-01-09**

Artículo 1º.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley Nº 3375, modificada por Ley Nº 5839, a favor de la Señora MOYA, Audelina (L.C. Nº 5.288.934) con domicilio en Barrio 38 Viviendas - Casa Nº 21 de la localidad de Río Pico.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.009.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

**Res. Nº 86** **28-01-09**

Artículo 1º.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley Nº 3375, modificada por Ley Nº 5839, a favor de la Señora RECALDE, Marcelina (L.C. Nº 4.495.572) con domicilio en la localidad de Aldea Baleiro.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.009.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

**Res. Nº 93** **28-01-09**

Artículo 1º.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley Nº 3375, modificada por Ley Nº 5839, a favor de la Señora REARTE, Antonia (D.N.I. Nº 5.644.628) con domicilio en calle Juan XXIII Nº 131 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.009.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

---

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO  
PÚBLICO**

**Res. Nº 12** **22-01-09**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000.-) a la Municipalidad de Lago Puelo, destinado a fortalecimiento institucional, designándose como responsable de la administración y rendición del mismo al señor FERNÁNDEZ, Iván D.N.I. Nº 21.387.207.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91: SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 95, Partida 576-01: Aportes a Gobiernos Municipales, Fuente de Financiamiento 1.11, Ejercicio 2009.-

Artículo 3º.- El subsidio otorgado por el Artículo 1º deberá ser invertido por el responsable dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión con copia al Ministerio de Economía y Crédito Público.-

---

**SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS  
Y MINERÍA**

**Res. Nº 01** **30-01-09**

Artículo 1º.- PRORROGUESE hasta el día 2 de marzo del año 2009 el pago del canon de Exploración correspondiente al artículo Nº 57 de la Ley Nacional Nº 17.319.

---

**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

**AÑO 2009**

**Res. Nº 06** **15-01-09**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente GAIA INGENIERIA S.A., inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-951197-7, C.U.I.T. Nº 30-64036869-8 con domicilio en Echeverría Nº 2897, por el término de sesenta (60) días corridos a partir del 12 de Enero de 2009, una constancia de NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la jurisdicción Chubut.-

I: 03-02-09 V: 09-02-09

**Res. Nº 07** **15-01-09**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente PHILIPS ARGENTINA S.A., inscripto en el Convenio Multilateral bajo el Nº 901-910941-6 C.U.I.T. Nº 30-50052723-0, con domicilio en Vedia Nº 3892 - Capital Federal, por el término de ciento veinte (120) días corridos contados a partir del 20 de Enero de 2009, las Constancias de NO PERCEPCIÓN y NO RETENCIÓN del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 03-02-09 V: 09-02-09

**Res. Nº 10** **20-01-09**

Artículo 1º.- DEJAR sin efecto la asignación de funciones efectuada por la Resolución Nº 083-05-DGR respecto de la agente Cra. Gladys SALVUCHI (DNI Nº 13.908.868) respecto del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de Rawson, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- ASIGNAR las funciones previstas en la Resolución Nº 83/05-DGR al agente Dr. Roberto Valentín ALONZO (DNI Nº 20.203.268), respecto del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de Rawson, a partir de la fecha de la presente Resolución.

I: 02-02-09 V: 06-02-09

---

**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

**AÑO 2008**

**Res. Nº 573** **15-07-08**

Artículo 1º.- MODIFÍCANSE los artículos 2º y 3º de la Resolución Nº 446/00-DGR los que quedarán redactados de la siguiente forma:

“Artículo 2º.- INTIMAR a los señores Antonio MATIAS (DNI 10.146.334) y Raúl DIANA LAVALLE (L.E. 7.657.290) para que dentro de los diez (10) días de notificados de la presente ingresen a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut la suma de pesos Ciento ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta y nueve con cuarenta y ocho centavos (\$ 189.659,48), calculados al 30 de septiembre del 2000, con más los intereses a la fecha de su efectivo pago, conforme el detalle que surge de la Determinación Impositiva Nº 086/00-DF, cuya copia se acompaña.-

Artículo 3º.- REGISTRESE, notifíquese al Señor Antonio MATIAS (DNI 10.146.334), con domicilio en Gobernador Gregores y Mitre de la localidad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz (9017) y al Señor Raúl DIANA LAVALLE (L.E. 7.657.290), con domicilio en Fragata Sarmiento Nº 1113 de la localidad de Rada Tilly (9001), con copia fiel de la presente y de la Determinación Impositiva Nº 086/00-DF, cumplido archívese”.-

I: 28-01-09 V: 10-02-09

PROVINCIA DEL CHUBUT  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO  
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS

573/08

Form. F-115

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS  
 DETERMINACION IMPOSITIVA N° 0086/00-DF - EXPTE N° 00726/2000-DGR

Hoja N°: 1

Contribuyente Domicilio Localidad	BESSER SA. YRIGOYEN KM 1852 COMODORO RIV CHUBUT Determinación sobre base PRESUNTA	N° Inscr. I.E. - C.M. N° de C.U.I.T. Actividad Principal Actividad Secundaria	907-333011-1 30-69193820-0 62700 85301
---	--	--	---

Período Fiscal Pos.	Fecha Vto. Activ.	Código	Base Imponible País	Coef. Chubut	Base Imponible Chubut	Ali-cuota	IMPUESTO					ACCESORIOS				
							Determinado	Retenido	Otros	Pagado	Saldo	% Art. 28	Art. 28	Sub Total	Multa	Total
8/98	14/09/1998	62700	--	--	768880.94	2.50	19222.02	0.00	0.00	0.00	19222.02	48.33	9290.00	28512.02	14256.01	42768.03
9/98	13/10/1998	62700	--	--	436724.39	2.50	10918.11	0.00	0.00	0.00	10918.11	46.45	5071.46	15989.57	7994.77	23984.34
10/98	13/11/1998	62700	--	--	0.00	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10/98	13/11/1998	62700	--	--	804641.65	2.50	20116.04	440.14	0.00	23696.36	-4010.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11/98	14/12/1998	62700	--	--	0.00	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11/98	14/12/1998	62700	--	--	160308.20	2.50	4007.71	0.00	0.00	2442.03	1565.67	42.45	664.63	2230.30	1115.15	3345.45
12/98	13/01/1999	62700	--	--	0.00	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12/98	13/01/1999	62700	--	--	434621.48	2.50	10865.54	0.00	0.00	0.00	10865.54	40.54	4404.89	15270.43	7635.23	22905.66
1/99	15/02/1999	62700	--	--	0.00	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1/99	15/02/1999	62700	--	--	645111.69	2.50	16127.79	0.00	0.00	0.00	16127.79	38.54	6183.39	22311.18	11155.58	33466.76
2/99	15/03/1999	62700	--	--	0.00	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2/99	15/03/1999	62700	--	--	511187.50	2.50	12779.69	0.00	0.00	0.00	12779.69	36.48	4662.03	17441.72	8720.85	26162.57
3/99	13/04/1999	62700	--	--	0.00	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3/99	13/04/1999	62700	--	--	478274.38	2.50	11956.86	0.00	0.00	0.00	11956.86	34.61	4138.27	16095.13	8047.57	24142.70
4/99	13/05/1999	62700	--	--	0.00	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4/99	13/05/1999	62700	--	--	132461.79	2.50	3311.54	0.00	0.00	0.00	3311.54	32.66	1081.55	4393.09	2196.53	6589.64
5/99	15/06/1999	62700	--	--	8802.61	2.50	220.07	0.00	0.00	0.00	220.07	30.54	67.21	287.28	143.66	430.94
6/99	13/07/1999	62700	--	--	17186.26	2.50	429.66	0.00	0.00	0.00	429.66	28.72	123.40	553.06	276.54	829.60
7/99	13/08/1999	62700	--	--	46209.77	2.50	1155.24	0.00	0.00	0.00	1155.24	26.75	309.03	1464.27	732.15	2196.42
8/99	13/09/1999	62700	--	--	3171.46	2.50	79.29	0.00	0.00	0.00	79.29	24.76	19.43	98.92	49.45	148.37
9/99	13/10/1999	62700	--	--	28382.74	2.50	709.57	0.00	0.00	0.00	709.57	22.81	161.85	871.42	435.72	1307.14
10/99	15/11/1999	62700	--	--	21091.35	2.50	527.28	0.00	0.00	0.00	527.28	20.69	109.09	656.37	318.18	954.55
11/99	13/12/1999	62700	--	--	7409.51	2.50	185.24	0.00	0.00	0.00	185.24	18.87	34.95	220.19	110.08	330.27
Transporte a Pág. N° 2							112611.65	440.14		26128.39	90053.57	40.33	36321.38	126374.95	63187.49	189562.44

Determinación sobre base PRESUNTA

Período Fiscal Pos.	Fecha Vto. Activ.	Código	Base Imponible País	Coef. Chubut	Base Imponible Chubut	Ali-cuota	IMPUESTO					ACCESORIOS				
							Determinado	Retenido	Otros	Pagado	Saldo	% Art. 28	Art. 28	Sub Total	Multa	Total
Transporte de Pág. N° 1							112611.65	440.14		26128.39	90053.57	40.3331	36321.38	126374.95	63187.49	189562.44
12/99	13/01/2000	62700	--	--	1316.63	2.50	32.92	0.00	0.00	0.00	32.92	16.90	5.56	38.48	19.25	57.73
1/00	14/02/2000	62700	--	--	891.12	2.50	22.28	0.00	0.00	0.00	22.28	14.81	3.30	25.58	12.78	38.36
2/00	13/03/2000	62700	--	--	0.00	2.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3/00	13/04/2000	62700	--	--	0.00	2.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4/00	15/05/2000	62700	--	--	0.00	2.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5/00	13/06/2000	62700	--	--	0.00	2.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6/00	13/07/2000	62700	--	--	0.00	2.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6/00	13/07/2000	85301	--	--	0.00	4.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales							112666.85	440.14		26128.39	90108.77	40.32	36330.24	126439.01	63219.52	189658.53

Deuda Calculada al 30 de Septiembre de 2000 \$189658.53  
 Son Pesos:Ciento ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta y ocho con cincuenta y tres centavos.---

Legislación Aplicada

Art. 25 del código fiscal  
 Art. 30 del código fiscal  
 Art. 40 del código fiscal  
 Ley 1887 y sus modificatorias  
 Convenio Multilateral 18/08/77

Resolución N° 771/91-DGR  
 Ley 4407  
 Ley 4484  
 Ley 4485

EDUARDO TOMAS WILLIAMS  
 Director General  
 Dirección General de Rentas  
 Provincia del Chubut

Responsable

Autoridad Competente

RAWSON, 27 de Septiembre de 2001

Contribuyente

Aclaración...

Tipo y N° Doc:

**DISPOSICION SINTETIZADA**

**SUBSECRETARIA DE REGULACION Y CONTROL AMBIENTAL**

**Res. Nº 14 30-01-09**

Artículo 1º.- Sancionar a la empresa "PERUZZOTTI HNOS S.R.L" con domicilio en Chacra Nº 330 de la localidad de Dolavon, con una multa de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000), por infracción al artículo 39º de la Ley Nº 5439.-

Artículo 2º.- El importe de la multa deberá ser depositado en la cuenta Nº 200612/1 del Banco del Chubut S.A. mediante boleta de depósito de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, Código Fiscal del Organismo letra "O", dentro de los cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la notificación de este acto, debiendo enviar copia del depósito a esta Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental para tenerla por cumplida en tiempo y forma.-

Artículo 3º.- La empresa deberá en un plazo de 48 horas de recibida la presente tapar el sedimentador para evitar la proliferación de olores y moscas, realizar la limpieza de la zona de acopio de residuos sólidos y realizar mejoras en los terraplenes de la laguna de estabilización, bajo apercibimiento de duplicar la multa impuesta en el artículo 1º de la presente Disposición.-

Artículo 4º.- Contra la presente Disposición, podrán interponerse los siguientes Recursos a partir de la fecha de notificación: el de reconsideración, dentro de los tres (3) días siguientes; el jerárquico dentro de los diez (10) días siguientes y el directo, dentro de los tres (3) días siguientes al rechazo del jerárquico, en la forma establecida por la Ley Nº 920, (T.O. por Decreto Nº 1464/95).-

**REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL**

**SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA**

**REGISTRO Nº 30100**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/06/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/07/07  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5130-MCG-07  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES PRODUCTIVAS – LINEA 336  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 25/06/07

UNIDAD DE FACTURA: 4X7 - \$ 34,05  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 953,40  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30101**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/06/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/07/07  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5148-MCG-07  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – SALARIOS DOCENTES (2 PAG. DE 5X16)  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 20 Y 21/06/07  
 UNIDAD DE FACTURA: / / /  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.896,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30102**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/06/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/07/07  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 4899-MCG-07  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – EXPO CAMINOS Y SABORES (COLOR)  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 14 Y 17/06/07  
 UNIDAD DE FACTURA: 4X20 - \$ 20,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.200,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30103**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/06/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/07/07  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4886-MCG-07  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – DIA DEL LIBRO (COLOR)  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 15/06/07  
 UNIDAD DE FACTURA: 4X24 - \$ 20,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.920,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30104**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/06/07

FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/07/07  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4887-MCG-07  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – JUEGOS DE LA PATAGONIA 2007  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 14 Y 15/06/07  
UNIDAD DE FACTURA: 4X22 - \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.168,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30105**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/06/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/07/07  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4761-MCG-07  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – CONVOCATORIA A ASAMBLEA DISP 17/07  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 15, 22 Y 29/06/07  
UNIDAD DE FACTURA: 3X15 - \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.430,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30106**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/06/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/07/07  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4097-MCG-07  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – CAMPAÑA OTOÑO - BALLENAS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE – AMBITO FINANCIERO  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 08/06/07  
UNIDAD DE FACTURA: 6X8 - \$ 296,14  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.214,72  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30107**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/07  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4526-MCG-07  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – RONDA DE NEGOCIOS BRASIL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 01/06/07  
UNIDAD DE FACTURA: 4X22 - \$ 13,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.144,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30108**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/06/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/07  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4687-MCG-07  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – VACANTES RESIDENCIAS SALUD 2007  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 04 Y 08/06/07  
UNIDAD DE FACTURA: 2X17 - \$ 13,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 884,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30109**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/06/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/07  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4883-MCG-07  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – DIA DEL LIBRO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 15/06/07  
UNIDAD DE FACTURA: 3X10 - \$ 34,05  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.021,50  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30110**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/06/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/07  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4881-MCG-07  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – EXPO CAMINOS Y SABORES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 14 Y 17/06/07  
UNIDAD DE FACTURA: 3X9 - \$ 34,05  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.838,70  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30111**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/06/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/07  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4889-MCG-07  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – JUEGOS DE LA PATAGONIA 2007  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 15, 16 Y 17/06/07  
 UNIDAD DE FACTURA: 3X10 - \$ 34,05  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.064,50  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30112**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/06/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/07  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4766-MCG-07  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – DESEMPLEO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 09, 11 Y 13/06/07  
 UNIDAD DE FACTURA: 5X16 - \$ 34,05  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.172,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30113**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/06/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/07  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4762-MCG-07  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – CONVOCATORIA A ASAMBLEA DISP 17/07  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 15, 22 Y 29/06/07  
 UNIDAD DE FACTURA: 3X6 - \$ 34,05  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.838,70  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30114**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/07  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4589-MCG-07  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – JORNADAS PROVINCIALES DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 01/06/07  
 UNIDAD DE FACTURA: 3X10 - \$ 13,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 390,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30115**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/06/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/07/07  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4691-MCG-07  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – JORNADAS PROVINCIALES DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 05/06/07  
 UNIDAD DE FACTURA: 4X20 - \$ 13,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.040,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30116**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/07/07  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4688-MCG-07  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – VACANTES RESIDENCIAS SALUD 2007  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 01/06/07  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X15 - \$ 13,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 390,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30117**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/07/07  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4677-MCG-07  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – JORNADAS PROVINCIALES DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.  
02 Y 03/06/07  
UNIDAD DE FACTURA: 4X22 - \$ 13,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.288,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30118**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
01/06/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/07/07  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4578-MCG-07  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – CAMPA-  
ÑA ANTIGRIPIAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE  
MADRYN  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.  
01 Y 03/06/07  
UNIDAD DE FACTURA: 3X12 - \$ 13,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 936,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30119**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
01/06/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/06/07  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4681-MCG-07  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – JORNA-  
DAS PROVINCIALES DE AMBIENTE Y DESARRO-  
LLO SUSTENTABLE  
IDENTIFICACION DEL MEDIO:  
IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL  
CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.  
02 Y 03/06/07  
UNIDAD DE FACTURA: 4X22 - \$ 20,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.520,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30120**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
01/06/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/06/07  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4689-MCG-07  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – VACAN-  
TES RESIDENCIAS SALUD 2007  
IDENTIFICACION DEL MEDIO:  
IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL  
CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
01/06/07  
UNIDAD DE FACTURA: 3X15 - \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 810,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30121**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
01/06/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/06/07  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4585-MCG-07  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – JORNA-  
DAS PROVINCIALES DE AMBIENTE Y DESARRO-  
LLO SUSTENTABLE  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
01/06/07  
UNIDAD DE FACTURA: 3X15 - \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 810,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30122**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
04/06/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/06/07  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4690-MCG-07  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – JORNA-  
DAS PROVINCIALES DE AMBIENTE Y DESARRO-  
LLO SUSTENTABLE  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
05/06/07  
UNIDAD DE FACTURA: 4X22 - \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.584,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30123**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
05/06/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/06/07  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4700-MCG-07  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – JORNA-  
DAS PROVINCIALES DE AMBIENTE Y DESARRO-  
LLO SUSTENTABLE  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
06/06/07  
UNIDAD DE FACTURA: 4X22 - \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.584,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30124**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
04/06/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/07/07  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4682-MCG-07

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – VACANTES RESIDENCIAS SALUD 2007  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL SA DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 05 Y 08/06/07  
UNIDAD DE FACTURA: 3X16 - \$ 12,16  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.167,36  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30125**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/07/07  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4579-MCG-07  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – CAMPAÑA ANTIGRI PAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL SA DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 01 Y 03/06/07  
UNIDAD DE FACTURA: 3X12 - \$ 12,16  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 875,52  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30126**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/07/07  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4678-MCG-07  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – JORNADAS PROVINCIALES DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL SA DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 02 Y 03/06/07  
UNIDAD DE FACTURA: 4X22 - \$ 12,16  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.140,16  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30127**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/06/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/07/07  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4757-MCG-07  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO - SALARIOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL SA DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 10 Y 15/06/07

UNIDAD DE FACTURA: 6X39 - \$ 12,16  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.690,88  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30128**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/06/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/07/07  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4763-MCG-07  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – DESEMPLEO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL SA DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 09, 10 Y 13/06/07  
UNIDAD DE FACTURA: 6X39 - \$ 12,16  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.536,32  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30129**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/06/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/07/07  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4773-MCG-07  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – JUEGOS DE LA PATAGONIA 2007  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS – PAGINAS DEL SUR  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 10/06/07  
UNIDAD DE FACTURA: 4X22 - \$ 11,05  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 972,40  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30130**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/06/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/07/07  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5167-MCG-07  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – COOPERATIVISMO ESCOLAR  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL SA DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 17/06/07  
UNIDAD DE FACTURA: 3X18 - \$ 12,16  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 656,64  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30131**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/06/07



FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/07/07  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4699-MCG-07  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – JORNADAS PROVINCIALES DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL SA DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 06/06/07  
UNIDAD DE FACTURA: 4X22 - \$ 12,16  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.070,08  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30132**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/06/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/07/07  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5153-MCG-07  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – SALARIOS DOCENTES (2 PAG. – 6X39)  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL SA DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 20 Y 21/06/07  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.381,76  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30133**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/06/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/07/07  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4877-MCG-07  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – EDICTO DE MENSURA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL SA DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 15, 16 Y 17/06/07  
UNIDAD DE FACTURA: 2X7 - \$ 12,16  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 510,72  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30134**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/06/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/07/07  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4670-MCG-07 – 0989-IPV-07  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO  
OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – GANADORES CONCURSO ESTAR AL DIA

BENEFICIA TU HOGAR  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL SA DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 07/06/07  
UNIDAD DE FACTURA: 4X22 - \$ 12,16  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.070,08  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30135**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/06/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/07/07  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5147-MCG-07  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – SALARIOS DOCENTES (2 PAG. – 5X33)  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 20 Y 21/06/07  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.580,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30136**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/06/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/07/07  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4767-MCG-07  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – DESEMPLEO (COLOR)  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 09, 11 Y 13/06/07  
UNIDAD DE FACTURA: 6X36 - \$ 19,89  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.888,72  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30137**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/06/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/07/07  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5160-MCG-07  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – DIA DE LA BANDERA (COLOR)  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 20/06/07  
UNIDAD DE FACTURA: 4X22 - \$ 19,89  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.750,32  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30138**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/06/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/07/07  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4758-MCG-07  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – SALARIOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS – PAGINAS DEL SUR  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 10 Y 15/06/07  
UNIDAD DE FACTURA: 6X32 - \$ 11, 05  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.243,20  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30139**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/07/07  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4592-MCG-07 – 2321-ISSYS-07  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEG.  
OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – RESOLUCION 867/07  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 01/06/07  
UNIDAD DE FACTURA: 3X10 - \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 540,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30140**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/06/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/08/07  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4902-MCG-07 – 2523-ISSYS-07  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEG.  
OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – COMUNICADO PARA JUBILADOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 17 Y 18/06/07  
UNIDAD DE FACTURA: 2X5 - \$ 34,05  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 681,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30141**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/06/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/07  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4905-MCG-07 – 2520-ISSYS-07

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEG.  
OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – COMUNICADO PARA JUBILADOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 17 Y 18/06/07  
UNIDAD DE FACTURA: 3X9 - \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 972,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30142**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/08/07  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4779-MCG-07 – 2516-ISSYS-07  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEG.  
OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – RESOLUCION 872/07  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 02, 03 Y 04/06/07  
UNIDAD DE FACTURA: 3X7 - \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.134,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30143**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/06/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/08/07  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4900-MCG-07 – 2525-ISSYS-07  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEG.  
OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – COMUNICADO PARA JUBILADOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS – PAGINAS DEL SUR  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 17/06/07  
UNIDAD DE FACTURA: 3X9 - \$ 11,05  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 298,35  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30144**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/06/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/08/07  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4901-MCG-07 – 2524-ISSYS-07  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEG.  
OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – COMUNICADO PARA JUBILADOS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 17 Y 18/06/07  
UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$ 13,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 520,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30145**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/07/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/09/07  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5943-MCG-07 – 2954-ISSYS-07  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEG.  
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. JULIO/07  
UNIDAD DE FACTURA: TOTAL CENTIMETROS 378  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.804,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30146**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/07/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5938-MCG-07 – 2957-ISSYS-07  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEG.  
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. JULIO/07  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 250,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30147**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4834-MCG-07 – 2517-ISSYS-07  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEG.  
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. JUNIO/07

UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 250,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30148**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/08/07  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4830-MCG-07 – 2514-ISSYS-07  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEG.  
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. JUNIO/07  
UNIDAD DE FACTURA: TOTAL MODULOS 192  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.028,48  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30149**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/07  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4835-MCG-07 – 2518-ISSYS-07  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEG.  
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: REV. CHUBUT FUERZA VIVA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. JUNIO/07  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 230,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30150**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/08/07  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4832-MCG-07 – 2512-ISSYS-07  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEG.  
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. JUNIO/07  
UNIDAD DE FACTURA: TOTAL CENTIMETROS 432  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.773,60  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30151**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/06/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/08/07  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4904-MCG-07 – 2521-ISSYS-07  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEG.  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – COMUNICADO PARA JUBILADOS  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 17 Y 18/06/07  
 UNIDAD DE FACTURA: 3X9 - \$ 17,68  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 954,72  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30152**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/09/07  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6189-MCG-07  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JULIO/07  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.200,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30153**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/09/07  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6650-MCG-07 – 3150-ISSYS-07  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEG.  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JULIO/07  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30154**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/09/07  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE:

6046-MCG-07 – 2969-ISSYS-07

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEG.  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: MEDIOS INTEGRADOS PATAGONICOS  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JULIO/07  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM DEL SOL - TW  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 700,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30155**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/09/07  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6043-MCG-07 – 2973-ISSYS-07  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEG.  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL – PROGRAMA “DE CARA A LA ACTUALIDAD”  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JULIO/07  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 08,30 HS.  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30156**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/09/07  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6044-MCG-07 – 2971-ISSYS-07  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEG.  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO NACIONAL ESQUEL  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JULIO/07  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30157**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/09/07  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6098-MCG-07 – 2965-ISSYS-07

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEG.  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JULIO/07  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30158**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/09/07  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6042-MCG-07 – 2972-ISSYS-07  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEG.  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JULIO/07  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 750,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30159**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/09/07  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6099-MCG-07 – 2966-ISSYS-07  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEG.  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JULIO/07  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 200,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30160**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6091-MCG-07 – 2959-ISSYS-07  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEG.  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE TRELEW  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JULIO/07  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30161**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/09/07  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6096-MCG-07 – 2963-ISSYS-07  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEG.  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA RED  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JULIO/07  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 300,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30162**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/10/07  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6097-MCG-07 – 2964-ISSYS-07  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEG.  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM FENIX  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JULIO/07  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 300,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30163**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/10/07  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6093-MCG-07 – 2961-ISSYS-07  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEG.  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PLUS  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JULIO/07

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30164**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/10/07  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6094-MCG-07 – 2962-ISSYS-07  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEG.  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JULIO/07  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30165**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/07  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6085-MCG-07 – DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "EN CONTACTO"  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JULIO/07  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 12 HS. EN TRELEW Y RAWSON POR SINTONIA 3 DE SUPERCANAL  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30166**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/09/07  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6082-MCG-07  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "DE FIESTA EN EL DIAL"  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JULIO/07  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS DE 13,30 A 17 HS. Y DOMINGOS DE 11 A 13 HS.  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30167**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/06/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/09/07  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6236-MCG-07  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL – COBERTURA EXPOSICION RURAL DE PALERMO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JULIO/07  
 UNIDAD DE FACTURA: COBERTURA ESPECIAL EXPOSICION RURAL DE PALERMO DESDE EL 26/07/07 AL 07/08/07  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30168**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/09/07  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6231-MCG-07  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "TODAVIA LO RECUERDO"  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JULIO/07  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGOS DE 00,30 A 06,30 HS.  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30169**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/09/07  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6128-MCG-07  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "CONTRADICCIONES"  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JULIO/07  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 19,30 HS.  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30170**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/09/07  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6634-MCG-07 – 3155-ISSYS-07

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO NACIONAL ESQUEL  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE AGOSTO/07  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30171**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/09/07  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6181-MCG-07  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO "LA ORAL DEPORTIVA"  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MADRYN  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JULIO/07  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS DE 19 A 21 HS.  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.500,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30172**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/09/07  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6173-MCG-07  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO "INFORMANDO EN LA CIUDAD"  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: MEDIOS INTEGRADOS PATAGONICOS  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JULIO/07  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 10 HS. POR FM CAPITAL - RW  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30173**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6121-MCG-07  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO NACIONAL ESQUEL

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JULIO/07  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30174**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6158-MCG-07  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JULIO/07  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30175**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6148-MCG-07  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CAROLINA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JULIO/07  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30176**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/07  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6245-MCG-07  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - PUERTO MADRYN  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JULIO/07  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30177**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
11/06/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/07  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5005-MCG-07  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMI-  
SION ESPECIAL – COBERTURA RONDA DE NE-  
GOCIOS EN BRASIL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE  
JUNIO/07  
UNIDAD DE FACTURA: COBERTURA ESPECIAL  
DIAS 13,14/06/07 EMITIDA POR LA SINTONIA 3  
DE SUPERCANAL - TW  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30178**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
29/06/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/07  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6084-MCG-07  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-  
MA “EL EXPRESO”  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE  
JULIO/07  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-  
NES DE 11,30 A 13,30 HS. POR LA SINTONIA 3 DE  
SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y  
RAWSON  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30179**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
29/06/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/07  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6086-MCG-07  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-  
MA “DISCAPACIDAD EN ACCION”  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE  
JULIO/07  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LA SINTONIA  
3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE  
TRELEW Y RAWSON  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.400,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30180**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
29/06/07

FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/07  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6063-MCG-07  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS  
GUBERNAMENTALES CATEGORIA “A”  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE  
JULIO/07  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-  
NES DE 12 A 18 HS. EN TW – PTO. MADRYN –  
CDO. RIV. – RW POR LA SINTONIA 3 DE  
SUPERCANAL  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 32.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30181**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
29/06/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6196-MCG-07  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS  
GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LATINA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE  
JULIO/07  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-  
NES EN HORARIO ROTATIVO  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 700,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30182**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
29/06/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6210-MCG-07  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-  
MA “COMPACTO DE NOTICIAS”  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: MEDIOS INTEGRA-  
DOS PATAGONICOS  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE  
JULIO/07  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-  
NES DE 12,30 A 13 HS. POR FM DEL SOL - TW  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 800,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30183**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
29/06/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6206-MCG-07  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE



OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A – TRELEW NOTICIAS  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JULIO/07  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30184**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/09/07  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6160-MCG-07  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JULIO/07  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30185**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/09/07  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6223-MCG-07  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JULIO/07  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.600,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30186**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/07  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6090-MCG-07  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JULIO/07  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN LAS CIUDADES DE TRELEW - PTO. MADRYN - RAWSON Y COMODORO RIVADAVIA POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 26.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/07  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6088-MCG-07  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO – PANORAMA DE NOTICIAS  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JULIO/07  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA EN LOS SIGUIENTES HORARIOS: 21 A 22 HS. Y REPETICION DE 23 A 24.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30187**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/07  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6062-MCG-07  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JULIO/07  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 24 HS. EN LAS CIUDADES DE TRELEW – RAWSON -PTO. MADRYN Y COMODORO RIVADAVIA POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 26.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30188**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/07  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6242-MCG-07  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES S.A. FM TIEMPO ESQUEL  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JULIO/07

**REGISTRO Nº 30189**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/07  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6242-MCG-07  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES S.A. FM TIEMPO ESQUEL  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JULIO/07

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30190**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/07  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6246-MCG-07  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALES S.A.  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JULIO/07  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30191**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/09/07  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6162-MCG-07  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO – DEPORTE TOTAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JULIO/07  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30192**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/06/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/07/07  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4998-MCG-07  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL – AUSPICIO ENTREGA 78 VIV. Bº STANDARD NORTE – COMODORO RIVADAVIA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07  
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.100,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30193**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/07/07  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5002-MCG-07  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL – AUSPICIO FINAL PANAMERICANA FUT SAL CLUB HUERGO COMODORO RIVADAVIA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07  
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.100,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30194**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/06/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/07/07  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5001-MCG-07  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL – AUSPICIO ACTO 29 A. INAUGURACION FERIA DEL LIBRO - GAIMAN  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07  
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30195**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/06/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/07/07  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4996-MCG-07  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL – AUSP. ANIVERSARIO ESCUELA Nº 85 TRELEW  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07  
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30196**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
12/06/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/07/07  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4997-MCG-07  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMI-  
SION ESPECIAL – A USP. FIRMA DE CONVENIOS  
OBRAS – EX AMOCO – COMODORO RIVADAVIA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL  
PATAGONICA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE  
JUNIO/07  
UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9  
DE COMODORO RIVADAVIA.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.100,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30197**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
07/06/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/07/07  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5000-MCG-07  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMI-  
SION ESPECIAL – A USP. INAUGURACION 25  
CUADRAS DE PAVIMENTO EN TRELEW.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL  
PATAGONICA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE  
JUNIO/07  
UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9  
DE COMODORO RIVADAVIA.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30198**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
07/06/07  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/07/07  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4999-MCG-07  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMI-  
SION ESPECIAL – A USP. APERTURA LIC. PAVI-  
MENTO RUTA Nº 1 – COMODORO RIVADAVIA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL  
PATAGONICA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE  
JUNIO/07  
UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9  
DE COMODORO RIVADAVIA.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.100,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 30199**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
20/06/07

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/07/07  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4995-MCG-07  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMI-  
SION ESPECIAL – A USP. ANIVERSARIO 110 AÑOS  
– SARMIENTO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL  
PATAGONICA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE  
JUNIO/07  
UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9  
DE COMODORO RIVADAVIA.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

---

## Sección General

---

### PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE MINAS Provincia del Chubut

MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE ORO Y COBRE DISEMINADOS Y OTROS DENOMINADO “LONCO III – A”, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO GASTRE PROVINCIA DEL CHUBUT TITULAR: PATAGONIA GOLD S.A. EXPE- DIENTE Nº 15.073/06.

“MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO O SO- LICITUD DE MINA ORIGINAL Y 1 (UNA) COPIA Nº DE EXPEDIENTE LETRA DGM y G AÑO MATRICULA CATASTRAL PROVISORIA-ESPACIO RESERVADO A CATASTRO MINERO PD X Y En Coordenadas Gauss Kruger-WGS84/POSGAR Código Provincia Código Dpto. Clase de Derecho PD: Coordenadas del Punto de Descubrimiento DATOS DEL SOLICITANTE. PATAGONIA GOLD S.A. Apellidos, Nombres / Razón Social- REG. SOC. Nº 109 Fº 2316. Documento de Identidad. DNI- LE- LC. 30707984054 CUIT Fecha de Nacimiento Nacionalidad. Profesión Estado Civil Tel/Fax AVDA. LIBER- TADOR 498-PISO 27 Domicilio Real/Legal: Calle/Nº BS. AIRES Ciudad Provincia Y. BRUT 744 Rawson Ciudad Chubut Provincia DATOS DEL CONYUGE Apellido, Nombre D.N.I./ L.E./L.C. CUIT/CUIL Fecha Naci- miento Nacionalidad DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL. Apellido, Nombre D.N.I./L.E./L.C Domicilio Real: Calle/Nº Ciudad DATOS DEL APODERADO. BAGALCIAGA RICARDO M. Apellido, Nombre. 7776116 L.E. Y. BRUT 744. Domicilio Real: Calle/ Nº Rawson Ciudad REGISTRO DE APODERADOS Nro.97 Folio: 76 del 26/03/93 REFISTRO DE PODERES Nro.138 Folio: 926 Fecha 27/06/02. HOJA 1(UNO)” En el ángulo su- perior derecho hay un sello que dice: “MESA DE EN- TRADAS- DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEO-

LOGIA Expte N° 15073 FECHA: 13/09/06 HORA 9.57 PROVINCIA DEL CHUBUT. ENTRO SALIO” Hay una firma ilegible. Al dorso de la hoja dice: “DATOS DEL SOLICITANTE Apellido, Nombre/Razón Social D.N.I./L.E./L.C. CUIT/CUIL Fecha de Nacimiento Nacionalidad Profesión Estado Civil Tel/Fax Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Domicilio Constituido: Calle/N° RAWSON Ciudad CHUBUT Provincia DATOS DEL CONYUGE Apellido, Nombre del Cónyuge D.N.I./L.E./L.C. CUIT/CUIL Fecha de Nacimiento Nacionalidad Profesión Estado Civil Tel/Fax Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Domicilio Constituido: Calle/N° RAWSON Ciudad CHUBUT Provincia DATOS DEL CONYUGE Apellido, Nombre del Cónyuge D.N.I./L.E./L.C. CUIT/CUIL Fecha de Nacimiento Nacionalidad Profesión Estado Civil Tel/Fax Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Domicilio Constituido: Calle/N° RAWSON Ciudad CHUBUT Provincia DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Apellido, Nombre D.N.I./L.E./L.C. Domicilio Real: Calle/N° Ciudad DATOS DEL APODERADO Apellido, Nombre D.N.I./L.E./L.C. Domicilio Real: Calle/N° Ciudad REGISTRO DE APODERADOS Nro. Folio: REGISTRO DE PODERES Nro. Folio: Fecha. MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO O SOLICITUD DE MINA ORIGINAL Y 1 (UNA) COPIA ANTECEDENTES DEL DESCUBRIMIENTO DESCUBRIMIENTO DIRECTO SI (X) NO DENTRO DEL PERMISO DE EXPLORACION EXPEDIENTE N°: 13879-1-2002 UBICACION DE LA MANIFESTACION GASTRE Departamento Código B Fracción JI. Sección Lote/s Colonia Paraje o Lugar COORDENADAS DEL PUNTO DE DESCUBRIMIENTO (P.D) P.D. X 5306694,24, Y 2505975,58 Código Provincia Código Dpto. Clase de Derecho SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84/POSGAR COORDENADAS GAUSS KRUGER DE LA ZONA DE RECONOCIMIENTO EXCLUSIVA XY P.P 5310247,24 P.P 2503980,58; 1- 5310247,24, 2507860,58; 2- 5306367,24, 2507860,58; 3-5306367,24, 2503980,58. 1505,44 Superficie (Has) MUESTRAS DEL MINERAL N°: 414 NOMBRE DE LA MINA LONCO III-A CATEGORIA DEL MINERAL 1ra. 2da. SUSTANCIA/MINERAL (Detallar los Minerales y/o Sustancias Descubiertas).ORO-COBRE DISEMINADO Y OTROS 1° CAT. ESTADOS DE LOS TERRENOS (Marcar con una x el estado de los terrenos donde se ubica el pedimento) Cultivado Edificado Cercado (x) Erial Sitio Publico Sitio Religioso Sitio Histórico Reserva Natural Otros: DATOS DEL PROPIETARIO DEL TERRENO MONTENEGRO RICARDO A. Apellido, Nombre/Razón Social SGTO. CABRAL 1520 Domicilio Real/Legal: Calle N° TRELEW Ciudad CHUBUT Provincia De no contar con los datos del propietario y/o superficiarios adjuntar la respectiva solicitud que permita cumplir con el presente requisito tramitado ante: (Marcar con una x indicando el organismo o dependencia ante el cual se realiza el pertinente tramite) Dirección General de Catastro e Información Territorial. Registro de la propiedad Inmueble. Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural. HOJA 2 (DOS). DATOS DE LOS PROPIETARIOS Y/O SUPERFICIARIOS DEL/Los TERRENOS MATE DE CASTRO VICTOR Apellido, Nombre/Razón Social 25 DE MAYO 618 Domicilio Real/Legal: Calle/N° PTO. MADRYN Ciudad CHUBUT Provincia Apellido,

Nombre/Razón Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/Razón Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/Razón Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/Razón Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/Razón Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/Razón Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/Razón Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/Razón Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/Razón Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia De no contar con los datos del propietario y/o superficiarios adjuntar la respectiva solicitud que permita cumplir con el presente requisito tramitado ante: (Marcar con una x indicando el organismo o dependencia ante el cual se realiza el pertinente tramite) Dirección General de Catastro e Información Territorial. Registro de la propiedad Inmueble. Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural. MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO O SOLICITUD DE MINA ORIGINAL Y 1 (UNA) COPIA MINAS COLINDANTES O PROXIMAS Nombre ERNESTO Mineral Apellido, Nombre/Razón Social Concesionario DATOS DE LOS COMPAÑEROS (SOCIOS) DEL SOLICITANTE Apellido, Nombre/Razón Social Estado Civil Domicilio Ciudad DECLARACION JURADA Declaro Bajo Juramento no estar comprendido en las prohibiciones de los Arts. 29,30,46 y concordantes del Código de Minería”. Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “Lic. RICARDO M. BAGALCIAGA APODERADO” “CARGO DE ESCRIBANIA Presentada, por duplicado, en mi oficina, el día trece de septiembre del año 2006, siendo las nueve horas y cincuenta y siete minutos.- Acompaña Muestra Mineral.- Acompaña Constancia de Pago por \$ 3000 en concepto de tasa de solicitud de Manifestación de Descubrimiento. De Todo lo cual doy fe”. Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas y Geología Rawson Pcia. del Chubut”. “PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA SOLICITUD DE MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO NOMBRE DE LA MINA: “LONCO III A” EXPEDIENTE: 15073/06 TITULAR: PATAGONIA GOLD S.A. MINERAL: ORO, COBRE y OTROS ESTADO: DISEMINADO CATEGORIA :PRIMERA NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: GASTRE SECCION: J-I FRACCION: B PARAJE MANIFESTACIONES COLINDANTES: “COLELACHE I” EXPTE. 15.071/06 “PAMPA 1” EXPTE.14352/04 “ERNESTO” EXPTE 12.112/91 (MINA) CORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA: WGS-84 PUNTO DE DESCUBRIMIENTO: X= 5306694.24 Y= 2505975.58 SUPERFICIE: 1499 ha. 44 a. 00 ca. PUNTO Y X 1- 2503980.58, 5310247.24; 2- 2507860.58, 5310247.24, 3-2507860.58; 5306367.24; 4- 2503980.58; 5306367.24 CROQUIS DE LOCALIZACION” Hay un croquis de localización. Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “ENNIO N. ARANA Dir. de Servicios Mineros Dccion. Gral. de Minas y Geología” “DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO Grafico: Alejandro H. Gardella” Hay una firma ilegible. “Registro Catastral Minero, 25 de Septiembre de 2006.” Hay un

sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA DIRECCION GRAL. DE MINAS Y GEOLOGÍA. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA PCIA DEL CHUBUT." "Cde. Expte. N° 15.073/06 Mina "LONCO III-A" ESCRIBANIA DE MINAS, 16 de Abril de 2008 La presente Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro, Cobre diseminados y otros denominada "LONCO III-A", presentado por PATAGONIA GOLD S.A. ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero, en el Departamento Gastre de la Provincia del Chubut, de acuerdo con la descripción de ubicación efectuada por el Departamento Catastro Minero a fs. 9. Propietarios del suelo: Los terrenos donde se ubica el presente yacimiento son propiedad de MONTENEGRO Ricardo A., y MATE de CASTRO Víctor, constando a fojas 12 y 13 las notificaciones cursadas a los superficiarios. Habiéndose cumplimentado los requisitos legales de fondo y forma corresponde ordenar el Registro y Publicación de Edictos a nombre de PATAGONIA GOLD S.A." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas y Geología Rawson Pcia. del Chubut." Rawson, Chubut, 02 DIC 2008 VISTO: El Expediente N° 15.073/06 de Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro, Cobre Diseminados y otros, denominado "LONCO III A", ubicado en el departamento Gastre, Provincia del Chubut y atento a los informes de Catastro Minero de fojas 9 y de Escribanía de Minas de fojas 39, y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de Edictos de acuerdo a los Artículos 52 y 53 T.O del Código de Minería; POR ELLO LA DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1º.- REGÍSTRESE la Mina de Oro, Cobre diseminados y otros denominada "LONCO III A" a nombre de "PATAGONIA GOLD S.A." en el Protocolo de Descubrimiento de Minas y PUBLÍQUESE Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas.- Artículo 2º.- EMPLÁCESE al titular para que comparezca ante esta Dirección a retirar copia autorizada de Edictos para su publicación en el término de QUINCE (15) días y para que en el de TREINTA (30) días acredite su publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido.- Artículo 3º.- Hágase saber al titular que deberá declarar la ejecución de la Labor Legal y solicitar mensura y demarcación de pertenencias dentro de los términos legales (Art. 68º, 69º, 70º y 71º del Código de Minería), bajo apercibimiento de ley.- Artículo 4º.- Exímase al titular del pago del Canon Minero por el término de TRES (3) años (Art. 224º del Código de Minería) y tome nota Dirección Economía Minera sobre la fecha de vencimiento de tal exención.- Artículo 5º.- Hágase saber al titular que previo al inicio de cualquier actividad minera deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585).- Artículo 6º.- REGÍSTRESE, Notifíquese, Publíquese, Répóngase.- DISPOSICION MINERA N° 134/08.- DGM Y G.- " Hay una firma ilegibles y un sello aclaratorio que dice " MARISA MAMET ABOGADA Directora de Concesiones Mineras Dccion. Gral. de Minas y Geología Provincia del Chubut A/C Dccion. Gral. de Minas y Geolo-

gía" Hay un sello ovalado que dice "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA DIRECCION GRAL. DE MINAS Y GEOLOGÍA. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA PCIA DEL CHUBUT.".

EL PRESENTE YACIMIENTO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 12 F° 16 DEL "PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS" A NOMBRE DE "PATAGONIA GOLD S.A." CON FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

RAWSON (CHUBUT), 22 DE DICIEMBRE DE 2008

GRACIELA DE BERNARDI  
Escribana  
Escribanía de Minas  
Dirección de Minas y Geología  
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 22, 28-01 y 05-02-09.

#### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ RAUL MARIANO mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 30 de Diciembre de 2008.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 03-02-09 V: 05-02-09.

#### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de TORTA PEPIOL MARIANO Y CABUS MORET AMPARO, mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 12 de Diciembre de 2008.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 03-02-09 V: 05-02-09.

#### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Juez, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna; de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en autos: "BRAVO FERNANDO NI-

COLAS S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. Nº 1976/08; ha dispuesto publicar edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. FERNANDO NICOLAS BRAVO, para que en el término de Treinta (30) días lo acrediten.

El auto que ordena el libramiento del presente, en lo pertinente dice así: "Comodoro Rivadavia, Noviembre 5 de 2008... publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial...". Fdo. Gustavo L.H. Toquier. Juez.

Comodoro Rivadavia, 11 de Diciembre de 2008.

GABRIELA SUSANA ALTUNA  
Secretaria

I: 03-02-09 V: 05-02-09.

---

### REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de Rawson a cargo del Dr. Carlos A. TESI, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. SAYAGO, en autos caratulados: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO C/ GIRONZI RICARDO SANTIAGO / EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (Expte. 511 – Año 2006), se hace saber que por DOS días se publicaran edictos donde el Martillero Público Sr. Edgardo A. GAMBENZA, Mat. Nº 48 - Tº 1 - Fº 50, para que procederá a la venta en pública subasta con la base PESOS CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO con CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 104.384,58.-) y al mejor postor, el siguiente bien: 1) Parc. 10 - Mza. 97 - Circ. 1 – Sect. 2 (Ex chacra L 16 – Mza. 97 – Lote 10) Matrícula (01-37) 54.872 de Trelew, partida inmobiliaria 28910-000, sito en calle Padre Federico GROTE nº 362 entre Juan Evans y Cacique Francisco, propiedad del demandado en autos, con las siguientes mejoras: Se trata de una construcción de una planta, que cuenta con Tres (3) dormitorios chicos, un baño completo, cocina-comedor, y un patio grande, todo el inmueble se encuentra en buen estado de conservación.- DEUDA: Registra deuda en concepto de Impuesto inmobiliario y tasas de servicios, \$ 3.118,10 por el período en juicio 2º cuota año 1999 a cuota 9º año 2007 con boleta de deuda nº 56064 más costas judiciales y gastos administrativos que le pudieran corresponder; y \$ 237,50 por el período 10º cuota año 2007 a 6º cuota año 2008. Deuda ésta que deberá ser actualizada al momento de su cancelación.- ESTADO DE OCUPACION: Se encuentra ocupado por la señora Marta Elizabeth RAMIREZ, conjuntamente con su concubino el señor Ariel Nicolás VAZQUEZ.- GRAVAMENES: Hipoteca en 1er. grado y embargo en favor del I.P.V. y D.U. correspondiente a estos autos.- REMATE: Se realizará el día 16 de Febrero del 2009, a las 9:00 hs. en Pellegrini Nº 278 - 1er. piso - Oficina 3 de Trelew, lugar donde los interesados podrán informarse respecto del bien a subastarse, durante la publicación de edictos, en horario de 18 a 20 hs.- SEÑA: Treinta por ciento (30%) a cuenta del precio.- Además el compra-

dor en subasta deberá abonar la alícuota correspondiente en concepto de impuesto de sellos según art. 22 de la Ley Nº 5451.- COMISION: tres por ciento (3%) en dinero en efectivo.- Rawson, 30 de Diciembre del 2008.

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 05-02-09 V: 06-02-09.

---

### EDICTO

Se hace saber que el Sr. Sergio Fabián Patria, DNI 18.355.133, con domicilio en calle Antártida Argentina 1341 de la ciudad de Esquel, transfiere el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro bar, que gira bajo el nombre de fantasía "Moe Bar", sito en calle Rivadavia Nº 880, al Sr. Rodrigo Antón, DNI 26.944.766, domiciliado en calle Dante Brozzi 532 de Esquel.

La transferencia incluye todas las instalaciones, equipamientos y la continuidad del contrato de alquiler donde funciona dicho fondo de comercio. La transferencia excluye expresamente los pasivos financieros, declarados o no y siempre que sean originarios en exclusividad por el fondo de comercio que se transfiere.

Reclamos de Ley 11867 en el Estudio Jurídico Dr. Germán E. Soulés, con domicilio en calle Sarmiento 784 1º "A" de la ciudad de Esquel, Horario 16:00 a 20:00 hs. Esquel, Chubut, 27 de Enero de 2.009.

Publicación: 5 días.

I: 05-02-09 V: 11-02-09.

---

### EDICTO LEY 19550

Por disposición de la Inspección General de Justicia, se hace saber por 1(UN) día, que se ha constituido por escritura pública de fecha 14 de Agosto de 2008, pasada ante el Escribano de Esquel, Eduardo DE BERNARDI, bajo el número 665, al folio 1481 y rectificatorias de fecha 13 de noviembre de 2008 y 12 de enero de 2009, la sociedad que girará bajo la denominación "AITUE S.A."

SOCIOS: MABEL GRISELDA BARGAS, DNI Nº 14.961.045, CUIL/CUIT Nº 27-14961045-1, de 45 años, soltera, hija de Argüello Bargas y de Alicia Josefina Goette, comerciante, domiciliada en Paraje La Catarata, ejido de El Hoyo de esta provincia del Chubut y RICARDO ANIBAL TOMIOZZO, DNI Nº 12.094.431, CUIL/CUIT nº 20-12094431-3, de 52 años, divorciado de sus primeras nupcias, hijo de Aníbal Félix Tomiozzo y de Blanca Esther Valdivieso, comerciante, domiciliado en Paraje La Catarata, ejido de El Hoyo, Chubut; ambos argentinos.

DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Tiene su domicilio en la Localidad de El Hoyo, Provincia del Chubut, pudiendo establecer agencias o sucursales en el resto del país o en el exterior.

SEDE SOCIAL: Lote 6-B de la Fracción 5, de El Hoyo, Departamento Cushamen.

**OBJETO SOCIAL:** La sociedad tendrá por objeto:

a) **COMERCIAL:** (I) Compraventa, permuta, comercialización, distribución, franquicias, transporte, almacenaje, importación, exportación, correteaje, comisión, representación, remates y consignación de toda materia prima, producto o subproducto industrializado o no destinado a la industria de la construcción y/o agro industria y/o materiales eléctricos y/o productos de todo tipo destinados a la construcción, reparación y/o mantenimiento de estanques y piscinas, con o sin certificación de calidad de cualquier tipo, y la comercialización de los productos y sus subproductos elaborados, industrializados y/o adquiridos a través de la Sociedad (II) la participación en licitaciones públicas o privadas. b) **INDUSTRIAL:** La instalación y/o explotación de establecimientos destinados a la fabricación, fraccionamiento e industrialización de las materias primas, productos y subproductos con destino a la industria de la construcción y/o agro industria, sea con certificación o no de cualquier tipo. c) **SERVICIOS:** (I) Desarrollos y/o instalación y/o mantenimiento en general, incluyendo el montaje de redes de agua, cloaca, electricidad y gas. Desarrollos y Evaluación de proyectos de construcción y/o agro industria en general, incluyendo el montaje de redes de agua, cloaca, electricidad y gas, tanto en el país como en el extranjero. (II) La participación en licitaciones públicas o privadas, sean nacionales o internacionales, municipales, provinciales y/o nacionales. d) **MANDATARIA:** La administración por cuenta propia o de terceros de bienes muebles u otros inmuebles relacionados con la actividad comercial y/o industrial detalladas anteriormente. e) **FINANCIERA:** La participación mediante aportes de capitales a empresas o sociedades existentes o a constituirse como asimismo la inversión de negocios, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales, y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, la toma de préstamos en moneda nacional o extranjera con o sin garantías; el otorgamiento o constitución de cartas de crédito en cualquier moneda con o sin garantías, la participación en fideicomisos en cualquiera de sus formas y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto.

**DURACION:** El plazo de duración de la Sociedad es de noventa y nueve años a contarse desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

**CAPITAL SOCIAL:** El capital social se fija en la suma de \$ 30.000,00 (TREINTA MIL PESOS), representado por 30.000 (treinta mil) acciones ordinarias. Cada ac-

ción tiene un valor de \$ 1,00 (UN PESO) y da derecho a un (1) voto por acción.

**ADMINISTRACIÓN:** La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado de uno (1) a cinco (5) directores titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. El Término de su elección es de tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel.

**SINDICATURA:** La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284, de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedara comprendida en el art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir Síndicos, Titular y suplente.

**FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO:** El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Rawson, 29 de Enero de 2009.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ  
Inspectora  
Inspección General de Justicia  
M.G. y J.

P: 05-02-09.

## EDICTO

### EMPRESA DE SERVICIOS LA UNION S.R.L.

**Datos personales de los socios:** Los que suscriben la presente consignan los siguientes datos personales: Antonio Marcelo Rubia, DNI 22.220.081, argentino, casado, comerciante, C.U.I.L. N° 20-22220081-5, fecha de nacimiento el 28 de Abril de 1971, con domicilio en la calle Villegas 540 de Puerto Madryn y María Laura Guzmán, DNI 26.814.059, argentina, casada, comerciante, C.U.I.T. N° 27-26814059-5, fecha de nacimiento el 20 de Agosto de 1978, domiciliada en la calle Villegas 540 de Puerto Madryn.

Fecha de constitución: 29 de Septiembre de 2008 y 30 de Diciembre 2008. Denominación de la Sociedad: "EMPRESA DE SERVICIOS LA UNION S.R.L." Domicilio Legal: Villegas 540 – Puerto Madryn.

**Objeto Social:** la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a servicios de estibaje en general; agencia de transporte aduanero, transportes y fletes por cualquier medio de mercaderías en general y cualquier carga y descarga en cualquier tipo de zona; gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones y contratos con empresas de todo tipo, inclusive navieras, agencias marítimas y armadores, explotación de todo lo relacionado con fletes, contenedores, distribución y promoción, ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, intermediaciones y mandatos. b) Al armado, construcción, ensamble, fabricación, maquinación, modificación, pulido, reconstruc-

ción, reparación, soldado, de estructuras de todo tipo, incluidas embarcaciones y rodados, y a la realización de cualquier obra de ingeniería, sea de carácter pública o privada; la compraventa, distribución, exportación, importación, representación, transformación, de productos, subproductos y artículos relacionados, con el cumplimiento del objetivo de la cláusula. a). c) Inmobiliarios: construcción y arrendamiento de inmuebles urbanos y/o rurales en general y en especial dedicados al objetivo. a). d) Inversión: realizar inversiones en productos de estiba y el transporte. e) Comisiones y mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes y empresas, prestación de servicios y asesoramiento de todo tipo, especialmente con los vinculados al objeto de esta sociedad, excepto lo que por la razón de la materia estén reservados a profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, inclusive el de establecer sucursales dentro o fuera del país.

Duración de la Sociedad: 10 años.

Capital Social: \$ 12.000.

Administración: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de la gerencia, compuesta de uno a tres miembros y en caso de ser dos o mas, ejercerán la firma en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos, siendo designado a tal fin el Sr. Antonio Marcelo Rubia, DNI 22.220.081.

Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Enero de cada año.

Rawson, 30 de Enero de 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ  
Inspectora  
Inspección General de Justicia  
M.G. y J.

P: 05-02-09.

## EDICTO

### Convocatoria a asamblea extraordinaria. Refugio de los Lobos S.A.

De conformidad con lo establecido por la ley 19.550 y el contrato social, el Directorio convoca a los señores accionistas de Refugio de los Lobos S.A., a la asamblea extraordinaria a celebrarse el día 27 de Febrero de 2009 a las 18:00 hs., en la sede social sita en calle Namuncurá 33 de Comodoro Rivadavia, para considerar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea; 2º) Tratamiento y consideración del incremento del capital social. Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia para su inscripción en el libro de registro de asistencia, en la sede social de Refugio de los Lobos S.A. sita en calle

Namuncurá 33 de Comodoro Rivadavia, de lunes a viernes de 8 a 16 hs., hasta el día 27 de Febrero de 2009. Para el caso de fracasar la asamblea así convocada por falta de quórum, el directorio hace saber que en uso de las facultades que le acuerda el art. 237 de la ley 19.550 y el artículo décimo quinto del contrato social, queda efectuada la segunda convocatoria para el día 27 de Febrero de 2009 a las 19:00 hs., la que quedará constituida y sesionará válidamente con la presencia de los accionistas que representen al menos el 30% de las acciones con derecho a voto.

El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

EL DIRECTORIO

I: 04-02-09 V: 10-02-09.

**MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE POLITICA, GESTION Y  
EVALUACION EDUCATIVA  
DIRECCION DE RELACIONES INSTITUCIONALES  
MINISTERIO DE EDUCACION DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT**

### LLAMADO A CONCURSO

El Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut convoca a un Profesional de Ciencias Económicas, Especialista en Administración y Finanzas con experiencia en procedimientos administrativos, contables y presupuestarios, desarrollada tanto en la Administración Pública como Privada; para cubrir el cargo de "ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION Y FINANZAS" del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER).

**Objetivo:** El Objetivo General del contrato es la Preparación, consolidación y ejecución de planes de adquisiciones. Ejecución y verificación de los procedimientos administrativos, contables y financieros que aseguren el cumplimiento de las cláusulas previstas en el Convenio Bilateral oportunamente suscripto entre la Provincia y la Nación y lo establecido en las normas sobre Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público vigentes.

Remuneración: Los honorarios se abonarán en pagos mensuales de \$ 2.707. (Pesos Dos Mil Setecientos Siete) mensuales y consecutivos.

Contrato: De Prestación de Servicios.

Lugar de trabajo y carga horaria: Ministerio de Educación (Rawson) de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Plazo de recepción: Se recibirán los CV de los postulantes de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, hasta el 6 de febrero de 2009 en la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, dependiente del Ministerio de Educación, sito en 9 de Julio N° 24 – Rawson – Chubut.

I: 04-02-09 V: 06-02-09.



**PROVINCIA DEL CHUBUT**  
**Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y**  
**Servicios Públicos**

**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**  
**Dirección General de Planificación**  
**Estudios y Proyectos de Infraestructura**

**LLAMADO A**  
**LICITACION PUBLICA Nº 02/09**

**OBRA: “Construcción Edificio Centro de Amigos y Padres de Discapacitados Mentales –CAPDIM– TRELEW.**

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta y tres (\$ 3.448.843,00).

Plazo de Ejecución: Trescientos (300) días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 34.488,43.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 4.138.611,60 (Arquitectura)

Valor del Pliego: \$ 3.449,00.

Consulta de Pliegos:

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 330, Rawson

Adquisición de Pliegos:

Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de Propuestas: el día Lunes 23 de febrero de 2009, a las 09:30 hs., en la Sala de Situación de Casa de Gobierno; Av. Fontana 50 Rawson – Provincia del Chubut.

ACTO DE APERTURA: Lunes 23 de Febrero de 2009, 10:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno – Av. Fontana 50 Rawson – Provincia del Chubut.

I: 30-01-09 V: 05-02-09.

**PROVINCIA DEL CHUBUT**  
**Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y**  
**Servicios Públicos**  
**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**Dirección General de Planificación**  
**Estudios y Proyectos de Infraestructura**

**LLAMADO A**  
**LICITACION PUBLICA Nº 03/09**

**OBRA: “AMPLIACION ESCUELA Nº 508” SARMIENTO.**

Presupuesto Oficial: Pesos setecientos cuatro mil quinientos dos (\$ 704.502,00).

Plazo de Ejecución: Ciento cincuenta (150) días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 7.045,02.  
 Capacidad de Ejecución Anual: \$ 1.690.804,80 (Arquitectura)

Valor del Pliego: \$ 705,00

Consulta de Pliegos:

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 330, Rawson

Adquisición de Pliegos:

Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de Propuestas: el día Viernes 27 de febrero de 2009, a las 10:30 hs., en la Sala de Situación de Casa de Gobierno; Av. Fontana 50 Rawson – Provincia del Chubut.

ACTO DE APERTURA: Viernes 27 de Febrero de 2009, 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno – Av. Fontana 50 Rawson – Provincia del Chubut.

I: 30-01-09 V: 05-02-09.

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL**  
**INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS**  
**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**  
**SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y**  
**VIVIENDA**

**PROVINCIA DEL CHUBUT**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**  
**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS**

**LLAMADO A**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/09**

Por sistema de Postcalificación

Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)

**OBJETO**

Contratar la construcción de “**Infraestructura Pública, Equipamiento Comunitario y Obras Complementarias y de Mitigación para el Barrio Argimiro Moure y San Cayetano ubicado en la ciudad de Comodoro Rivadavia.**”

Presupuesto oficial: \$ 15.332.960,08 (Pesos quince millones trescientos treinta y dos mil novecientos sesenta con ocho centavos).

Valores a Diciembre de 2008.

FINANCIAMIENTO: Nación Argentina / Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

PLAZO DE EJECUCION: 540 días corridos.

ADQUISICION DE PLIEGOS: A partir del 6 de Febrero de 2009 en la Unidad Ejecutora Provincial, Don Bosco 297, Rawson, Chubut y en la Casa de la Provincia del Chubut, Sarmiento 1172, Ciudad de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 1.000,00 (Pesos un mil).

**CONSULTAS:** A partir del 6 de Febrero de 2009, en la Unidad Ejecutora Provincial de 08:00 a 14 hs. hasta el 24 de Febrero de 2009 y en la Unidad de Coordinación Nacional: Av. L. N. Alem 339 5to. Piso Of. 554/555 Capital Federal.

**RECEPCION DE OFERTAS:** En la Unidad Ejecutora Provincial, Programa Mejoramiento de Barrios: Don Bosco 297, Rawson, Chubut, hasta el día 10 de marzo de 2009 a las 9:30 hs.

**ACTO DE APERTURA:** En la Unidad Ejecutora Provincial, Programa Mejoramiento de Barrios: Don Bosco 297, Rawson Chubut el día 10 de Marzo de 2009 a las 10:00 hs., en presencia de los oferentes o sus representantes.

Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° 1842/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

Más información: [www.promeba.org.ar](http://www.promeba.org.ar)

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS II  
PRESTAMO BID 1842 OC-AR**

**Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano  
PRESIDENCIA DE LA NACION ARGENTINA**

I: 03-02-09 V: 09-02-09.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY**

**LICITACION PRIVADA N° 01/2009**

**“Adquisición Vehículo 0km. Tipo Pick Up”.**

La Municipalidad de Rada Tilly llama a Licitación Privada N° 01/2009 para la adquisición de un vehículo 0km. Tipo Pick Up.

**FECHA Y LUGAR DE APERTURA:** 13 de Febrero de 2009 a las 12:00 horas en el despacho de la Secretaría de Obras Públicas ubicada en la Planta Alta del Edificio Municipal, calle Fragata 25 de Mayo N° 94 de la ciudad de Rada Tilly.

**ENTREGA DE LAS OFERTAS:** Hasta la hora de apertura, en dependencias de la Secretaría de Obras Públicas, Planta Baja, Fragata 25 de Mayo N° 94, Rada Tilly.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos NOVENTA Y OCHO MIL (\$ 98.000,00).

**PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN:** Inmediato.

**GARANTIA DE OFERTA:** La oferta estará acompañada de la garantía de oferta, correspondiente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

La documentación podrá ser consultada y retirada en dependencias de la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad, Planta Baja, en horario de atención al público, hasta dos (2) días antes de la apertura.

I: 05-02-09 V: 11-02-09.

**PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO  
DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del CHUBUT  
Secretaría de Infraestructura Planificación y Servicios Públicos  
Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

**LICITACION PUBLICA N° 08/09**

**“Reparación de Cubiertas de Techo en Barrio 30 de Octubre, 1008 Viviendas, de la ciudad de Comodoro Rivadavia”.**

Presupuesto Oficial: \$ 11.930.293,51. (Pesos ONCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON CINCUENTA Y UN centavos).

**Licitación Pública N° 08/09.**

Nombre del Proyecto y Localidad: “Reparación de Cubiertas de Techo en Barrio 30 de Octubre, 1008 Viviendas, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia.

Cantidad de Mejoramientos: 68.

Plazo de Ejecución: 270 días.

Presupuesto Oficial: \$ 11.930.293,51

Fecha de Apertura: 20 de Marzo de 2009 a las 9:00 hs.

Fecha de recepción de las Ofertas: “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Valor del Pliego: \$ 500 (pesos quinientos)

Todos los valores son a Enero de 2009.

I: 05-02-09 V: 11-02-09.